



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO¹ de ELECTROMANFER LTDA. contra INGENIERIA Y PROYECTOS DE COLOMBIA S.A.S. Exp. 11001-41-89-039-**2021-01344-00**.

Téngase en cuenta el embargo de remanentes comunicado en el anterior oficio, proveniente del Juzgado 18 Civil del Circuito de Bogotá D.C., el cual queda sujeto a turno respetivo. Líbrese la comunicación que corresponda al despacho judicial del cual aquel proviene.

Notifíquese,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 014 **hoy** 11 de febrero de 2022.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68cc115a4dc33d56366a92cfc2ae04085769087d9c9a1ece89fc0ee7356a8e2d**

Documento generado en 09/02/2022 12:15:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**